

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
ORTIZ BRAVO, Pilar. (Administradora)
RUÍZ GONZÁLEZ, Carlota.
MARTÍN NAVARRO, Alba.
ARROYO FERNÁNDEZ, M^a Antonia.
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a Teresa
PERALTA CARRASCO, Manuel.
ROSSELL GRANADOS, Jaime.
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a Matilde.
SERRANO HOYO, Gregorio.
DOMÍNGUEZ PULIDO, Javier.
MIRAT ESCRIBANO, M^a Pilar.
RODRÍGUEZ GARCÍA, Carmen.
FABIÁN MARCOS, David.

En Cáceres, siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2023, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia del Profesor Manchón López se celebra sesión extraordinaria de Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Discusión y, en su caso, aprobación, de la propuesta de modificación de la Memoria verificada del Máster Universitario en Abogacía para su transformación en Máster Universitario de la Abogacía y la Procura.

En el punto primero del orden del día, el Sr. Decano explica las razones que han llevado a la modificación de la Memoria verificada que se trae a aprobación y que responden a la necesidad de adaptar estos estudios a la vigente legislación: la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales; y el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

Los nuevos estudios deberán implantarse el próximo curso académico, en base a ello, y debido tanto a la diversidad de trámites que deben seguirse, como a la premura de tiempo, se haya optado por una modificación, en lugar de la redacción de una nueva Memoria, algo que podrá abordarse, en su caso, con posterioridad.

El Sr. Decano pone de manifiesto que la propuesta de modificación se ha elaborado, especialmente, por el Director Académico del Máster y por él mismo, además de por la Responsable de Calidad del Centro, respecto de la parte correspondiente a la actualización

de la información relativa a los procesos y procedimientos de calidad e información y apoyo a los estudiantes.

El Sr. Decano apunta la necesidad de la suscripción del correspondiente Convenio con los Colegios profesionales afectados, algo que le corresponde hacer a la Universidad y que aún no se ha hecho, aunque aclara que solo es necesario el acuerdo con un Colegio, compromiso que ya se ha conseguido.

Estas modificaciones han sido aprobadas por unanimidad por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho.

A continuación, el Sr. Decano inicia una ronda de intervenciones.

Interviene el Profesor Cortés Bechiarelli para transmitir al equipo decanal, sin ánimo de criticar su gestión, la existencia de un "problema estructural" que se plantea en el Área de Derecho Penal, referido a los profesores que impartirán las materias relacionadas con la Procura, pues, en la actualidad, el único profesor del Máster en ejercicio es el propio Profesor Cortés, advirtiendo de que la materia penal sea impartida, fundamentalmente, por profesores que no son letrados.

El Sr. Decano responde que la Procura será explicada por los procuradores, no considera que el problema que plantea tenga carácter estructural, ya que es fácilmente subsanable. Además, se intentará la intervención de los Colegios Profesionales de Cáceres y Badajoz.

El Sr. Decano somete a votación de la Junta la propuesta de modificación, aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.25 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.